

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE EDICIÓN, DISEÑO, REDACCIÓN Y DIAGRAMACIÓN DE MERCHANDISING
(MATERIAL ESPECIALIZADO Y MERCHANDISING PARA EVENTOS)
EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N°2487112
(COMPONENTE IV - ACCIÓN 4.1 - ACTIVIDAD 4.1.4 - TAREA 4.1.4.1)

1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios DSEA) / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI - Proyecto de inversión con CUI 2487112.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de edición, diseño, redacción y diagramación de merchandising (Material especializado y merchandising para eventos) para el evento **“IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”** de la **Tarea 4.1.4.1** Seminario o convención nacional e internacional en recuperación de suelos degradados y agua para riego **Actividad 4.1.4.** Desarrollo y participación en eventos científicos y académicos de la **Acción 4.1.** Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4** Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del proyecto de inversión con CUI N°2487112.

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA / Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI – Proyecto de Inversión con CUI N°2487112
Actividad del POI:	AOI00016001649 - CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA, MANEJO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS AGRÍCOLAS DEGRADADOS Y AGUAS PARA RIEGO EN LA REGION AREQUIPA C4 CUI 2487112
Denominación de la Contratación:	Servicio de edición, diseño, redacción y diagramación de merchandising (Material especializado y merchandising para eventos) para la Tarea 4.1.4.1- Actividad 4.1.4 - Acción 4.1 del Componente 4 en el marco del PI 2487112
CMN Aprobado:	144

3. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de edición, diseño, redacción y diagramación de merchandising (Material especializado y merchandising para eventos), con la finalidad de promover acciones y/o mecanismos para el trabajo colaborativo entre el sector público y el sector privado, en materia de innovación y tecnologías agrarias, permitiendo con ello incentivar en el sector privado el desarrollo científico tecnológico de todos los sectores productivos, logrando intervenir en todas las regiones con el fortalecimiento de la innovación, en cumplimiento de las metas propuestas por el Instituto Nacional de Innovación Agraria para la **Tarea 4.1.4.1** Seminario o convención nacional e internacional en recuperación de suelos degradados y agua para riego en la **Actividad 4.1.4.** Desarrollo y participación en eventos científicos y académicos en la **Acción 4.1.** Fortalecimiento de capacidades en tecnologías de suelos agrícolas degradados y agua para riego del **Componente 4.**

Firmado digitalmente por:
 OLIVERA VILCA SORIANO
 FIR 018444550000
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 02/06/2026 17:32:50-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades en el manejo y recuperación de suelos agrícolas degradados y aguas para riego del Proyecto inversión con CUI N° 2487112, las cuales generarán un impacto positivo al desarrollo del sector agrario del país en el marco del proyecto en mención a través de la realización del evento de difusión científica: “IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN


El objetivo de la contratación es contar con el servicio de edición, diseño, redacción y diagramación de merchandising (Material especializado y merchandising para eventos) para la Tarea 4.1.4.1 - Actividad 4.1.4 - Acción 4.1 del Componente 4 del proyecto de inversión con CUI N°2487112; para desarrollar el evento científico denominado “IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”, garantizando el desarrollo adecuado del evento programado, la atención a los asistentes a través del suministro de merchandising para el correcto desarrollo del evento. A fin de que se cumplan las metas de las actividades y objetivos estratégicos del Proyecto Suelos y Aguas.

5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor brindará el servicio de edición, diseño, redacción y diagramación de merchandising (Material especializado y merchandising para eventos), tales como bolsas ecológicas, libretas de notas, gorras, tazas, fólderes, lanyards, polos temáticos u otros elementos similares, destinados a la identificación, difusión y promoción del evento científico “IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo”, para la **Tarea 4.2.6.1 - Actividad 4.2.6 - Acción 4.2. - Componente 4** en el marco del proyecto de inversión con CUI N° 2487112, asignado a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA). De acuerdo con los lineamientos y requerimientos establecidos por la entidad organizadora. El detalle del servicio se adjunta en la Ficha técnica.

A continuación, se detalla las características requeridas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS
	BOLSA ECOLÓGICA 	600	Unidades	Según Ficha N° 01 anexa a las especificaciones técnicas



Firmado digitalmente por:
 OLIVERA VILCA SOCRATES
 FIR 01844459 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 02/08/2026 12:30:38-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2	LIBRETA DE NOTAS CON LAPICERO 	600	Unidades	Según Ficha N° 02 anexa a las especificaciones técnicas
3	GORRAS PUBLICITARIAS 	200	Unidades	Según Ficha N° 03 anexa a las especificaciones técnicas
4	TAZAS METÁLICAS 	100	Unidades	Según Ficha N° 04 anexa a las especificaciones técnicas
5	FOLDER 	600	Unidades	Según Ficha N° 05 anexa a las especificaciones técnicas

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SOCRATES
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2026 12:30:45-0500

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

6	LANYARD CON FOTOCHECK 	700	Unidades	Según Ficha N° 06 anexa a las especificaciones técnicas
7	POLOS TEMÁTICOS 	57	Unidades	Según Ficha N° 07 anexa a las especificaciones técnicas

CONDICIONES PREVIAS A LA ENTREGA DEL BIEN:

- El diseño y arte de la impresión será proporcionado por la Oficina de Imagen Institucional del INIA a través de correo electrónico, hasta los dos (02) días contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio.
- Los colores de las artes que irán impresos en el bien deben ser definidos según el Manual de Identidad Gráfica Institucional del MIDAGRI.
- En un plazo no mayor de cinco (05) días de remitidas las artes por la Oficina de Imagen Institucional del INIA, el contratista entregará una muestra terminada de cada bien para aprobación de logo y calidad de material, los cuales deben ser aprobados por el área usuaria (DSEA) mediante correo electrónico.
- En el caso que el área usuaria realice observaciones a las muestras presentadas, estas serán comunicadas al contratista, quien deberá realizar la corrección en un plazo máximo de un (01) día calendario, contados a partir el día siguiente de comunicado este hecho, mediante correo electrónico. El mismo plazo será válido si hubiera más de una observación.
- El contratista deberá asumir el transporte que se genere durante la ejecución del servicio.

6. PERFIL DEL POSTOR

- DNI, RNP vigente y RUC activo.



Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILCA SANCHEZ
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 17:33:05-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

● **Capacidad Técnica:**

Disponer de equipos y personal necesario para llevar a cabo los trabajos encomendados, se acreditará con declaración jurada simple.

● **Experiencia:**

- Con experiencia mínima de servicios similares en impresiones o elaboración de merchandising, según el objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una vez el valor ofertado (Persona Natural con Negocio y/o Jurídica).

Nota: Se considera servicios similares: Servicios de Servicio de diseño y producción de material publicitario y/o Servicio de impresión y personalización de artículos promocionales o servicio de merchandising.

● **Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:

- (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o
- (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹


En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados², para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: En Calle Saco Oliveros N.º 402 – Cerro Juli, José Luis Bustamante y Rivero, Arequipa, Arequipa.

Plazo: El servicio tendrá una duración de hasta veinte (20) días calendarios, contados desde el día siguiente de aprobadas las muestras.

8. ENTREGABLES

Entregable	Plazos de Entrega
 <p>Firmado digitalmente por OLIVERA VILCA SUCRATES FIR 01844459 Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/08/2026 12:31:12-0500</p> <p>UNICO ENTREGABLE: Informe de la ejecución del servicio, según el detalle del numeral 5 del TDR</p>	Hasta los veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de aprobadas las muestras.

En el informe (entregable), deberá señalar las actividades realizadas según el detalle del numeral 5

¹ El solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehaciencia en relación con que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

² Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

de los TDR, debiendo ser dirigido a la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios, mediante mesa de partes virtual del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA: <https://app.inia.gob.pe/mesadepartes/#/login>, consignando en sus observaciones el siguiente detalle: DSEA / PI N°2487112.

9. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio otorga el director del Proyecto con CUI N°2487112 y/o quien haga sus veces, con el V°B° del Supervisor de proyecto y/o quien haga sus veces y del Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios del INIA; dentro de un plazo que no excederá los siete (07) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de recibido el entregable correspondiente, bajo responsabilidad del servidor o funcionario que debe emitir la conformidad. La sola recepción del entregable en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en una (01) armada. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad para cada prestación parcial por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

Penalidad

Según el Art. 120 del RLGC, si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, el INIA le aplicará, en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Dónde F tiene los siguientes valores:

Para servicios: **F= 0.40**

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso, la calificación del retraso como justificado por parte de la entidad contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente



Firmado digitalmente por:
OLIVERA VILLANUEVA
FIR 01844459 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2026 12:31:21-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

La entidad contratante y el contratista son responsables de ejecutar correcta y oportunamente la totalidad de las obligaciones asumidas en el contrato. Para ello, deben realizar todas las acciones a su alcance, empleando la debida diligencia, orientadas al logro de los resultados acordados.

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

12. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS ENTREGABLES

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el proveedor que resulte seleccionado son propiedad de la ENTIDAD, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución del servicio.

14. GARANTÍAS

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

15. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Firmado digitalmente por
OLIVERA VILCA SUCRATES
FIR 01844400
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/06/2026 17:33:28-0500

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

16. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Firmado digitalmente por:
OLIVERA VALCA SOCRATES
FIR 01844438 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2020 12:51:59 -0500

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

18. GESTIÓN DE RIESGOS

Del análisis realizado sobre el servicio solicitado, se han identificado los siguientes riesgos y acciones para la gestión de los riesgos:

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

1. Desconocimiento del marco legal de la Ley N° 32069

La Ley General de Contrataciones públicas, así como su reglamento incorporan modificaciones en las contrataciones cuyos montos sean iguales o inferiores a las ocho Unidades Impositivas Tributarias (UIT), siendo ahora considerados como contratos menores dentro del marco normativo legal, lo cual incluye diferentes condiciones a lo gestionado con la Ley 30225.

Acciones:

- El CONTRATISTA cuenta con conocimiento en la ley, para poder respetar el cumplimiento del marco normativo legal, tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

2. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas no atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio no atribuibles al contratista puede deberse factores externos fuera de su control, tales como cambios imprevistos en el mercado, condiciones en el lugar de ejecución externas a los proveedores, fenómenos naturales, condiciones meteorológicas adversas o situaciones nacionales o internacionales en el mercado de los proveedores del Contratista.

Acciones:

- El CONTRATISTA actúa con la debida anticipación en todas las coordinaciones y gestiones necesarias para asegurar la disponibilidad oportuna de insumos, implementos, personal y equipos requeridos para la correcta ejecución del servicio conforme los términos de referencia establecidos.
- La ENTIDAD CONTRATANTE brinda seguimiento por parte del área usuaria en la ejecución del servicio, a fin de que se optimicen los tiempos y recursos para el mismo en los plazos estipulados, a fin de mitigar así las posibles ampliaciones derivadas de las condiciones externas mencionadas.

3. Incumplimiento de la ejecución del servicio por causas atribuibles al contratista

El incumplimiento de la ejecución del servicio atribuibles al contratista puede originarse debido a que, no tienen presente los plazos de ejecución, las condiciones contractuales y de los términos de referencia, lo que puede generar retrasos en la ejecución de los trabajos o la prestación de un servicio deficiente.

Acciones:

- El CONTRATISTA considera las condiciones previas y durante para la ejecución del servicio de acuerdo al plazo estipulado en los términos de referencia, gestionando sus recursos de manera óptima y eficiente.

- La ENTIDAD CONTRATANTE efectúa un seguimiento continuo durante la ejecución del servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de los tiempos, calidad, oportunidad y condiciones estipuladas, implementando acciones de ser necesario, para garantizar que el servicio se preste conforme a lo solicitado en los términos de referencia.

4. Incumplimiento de las obligaciones y actividades del Contratista



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Cada servicio maneja una naturaleza de contratación y ejecución de actividades particulares, las cuales dependen del proyecto, área, nivel de especialización entre otros factores. Existen contratistas que presentan deficiencias y retrasos en sus actividades a ejecutar, así como en sus obligaciones.

Acciones:

- El CONTRATISTA se compromete a cumplir sus actividades y obligaciones estipuladas en sus términos de referencia con probidad, calidad, eficiencia, eficacia, puntualidad e idoneidad; siendo el único responsable directo de las prestaciones a realizar La ENTIDAD CONTRATANTE brindará la información a su alcance para el desarrollo de sus actividades y obligaciones tanto en los plazos, así como las condiciones requeridas; en los contratos menores conforme a la Norma.

19. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, en materia de seguridad de la información. Para tal efecto el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, respecto al producto entregado y otros que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

	Firmado digitalmente por: OLIVERA VILCA SOCRATES FIR 01844459 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 02/06/2026 12:31:58-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: CRUZ LUIS Juancarlos Alejandro FAU 20131365994 soft Motivo: En señal de conformidad Fecha: 02/06/2026 17:33:50-0500
Aprobado por el Director General de la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios - DSEA	



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ANEXO





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

“IV CONVENCION INTERNACIONAL DE SUELO Y XXI CONGRESO PERUANO DE LA CIENCIA DEL SUELO”

En el Perú, la agricultura está limitada por las características y el manejo adecuado del recurso suelo, cuya heterogeneidad depende de factores como el clima, el relieve, la biota, el material parental y el tiempo. Esta diversidad genera diferentes desafíos para investigadores y agricultores, especialmente en temas relacionados con la degradación de suelos, la conservación, la fertilidad, la nutrición vegetal, el uso de bioestimulantes y microorganismos benéficos, así como el desarrollo de prácticas agronómicas sostenibles y eficientes.

Gracias al impulso del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) y la Sociedad Peruana de la Ciencia del Suelo (SOPECSU), se realizará la “IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo – 2026”. Este evento contará con la participación de destacados ponentes nacionales e internacionales que motivarán a la comunidad científica y académica a generar investigaciones y alternativas de solución frente a los desafíos actuales del recurso suelo. Mediante esta gestión del conocimiento, el evento busca no solo difundir avances científicos, sino también facilitar el intercambio de experiencias entre especialistas, productores, estudiantes y asistentes.

Los suelos de Arequipa presentan una gran diversidad debido a la interacción entre ecosistemas costeros, valles interandinos y zonas altoandinas, además de la influencia de materiales volcánicos provenientes de la actividad geológica característica de la región. Esta diversidad permite el desarrollo de importantes cultivos como ajo, cebolla, papa, quinua, olivo, vid y diversos cultivos forrajeros, fundamentales para la seguridad alimentaria y la economía regional. Asimismo, los suelos arequipeños cumplen funciones esenciales en la regulación hídrica, la conservación de la biodiversidad y el secuestro de carbono.

Sin embargo, factores como la erosión, la escasez hídrica, el sobrepastoreo, la salinización y el cambio climático amenazan la sostenibilidad de estos ecosistemas. Frente a ello, se resalta la importancia de implementar prácticas de conservación y manejo sostenible del suelo, promoviendo el uso responsable de este recurso estratégico para las futuras generaciones.

La IV Convención Internacional de Suelos y XXI Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo – 2026” espera congregar a la comunidad académica del sector agrario y a especialistas nacionales e internacionales dedicados al desarrollo de tecnologías innovadoras para el manejo y conservación del recurso suelo. Busca difundir la investigación científica, promover la innovación tecnológica, fomentar la participación de todos los actores involucrados y fortalecer el conocimiento del productor agrario, pecuario y forestal sobre la importancia del suelo en el desarrollo sostenible.

Firmado digitalmente por:
MENDOZA ROSA, PAUL DA
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2026 12:16:03-0500





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Dirección de Servicios
Estratégicos Agrarios

inia Instituto
Nacional de
Innovación
Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

El evento será además un espacio para la generación de alianzas estratégicas y la promoción de políticas orientadas a la conservación del suelo en las diferentes regiones del país. A través de esta convención y congreso, las instituciones organizadoras reafirman su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la seguridad alimentaria y la preservación de uno de los recursos naturales más importantes para la humanidad.

La actividad reunirá a expertos en ciencia del suelo a nivel nacional e internacional. Los ejes temáticos serán: 1) Física, química y génesis del suelo; 2) Biología del suelo y servicios ecosistémicos; 3) Fertilidad del suelo y nutrición vegetal; 4) Manejo y recuperación de suelos degradados; y 5) Extensión agraria en la ciencia del suelo. El evento beneficiará de manera presencial a más de 1,000 asistentes entre productores, académicos, investigadores, estudiantes y profesionales vinculados al sector agrario.

Este encuentro desde Arequipa, tierra de volcanes, andenes y tradición agrícola milenaria, no es casualidad, es destino. En esta región donde el suelo sostiene la vida, la agricultura y la identidad cultural, también convergen importantes desafíos relacionados con su conservación y manejo sostenible. Desde aquí, el INIA, la UNSA y la SOPECSU extienden una convocatoria a investigadores, productores y ciudadanos del mundo para revalorar el suelo como base de la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y la resiliencia frente al cambio climático.

Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 02/08/2026 12:16:22-0500



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

AULA MAGNA SIMÓN BOLÍVAR UNSA - AREQUIPA



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA UNSA - AREQUIPA



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/06/2026 13:09:59-0500



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CENTRO EXPERIMENTAL SANTA RITA LABORATORIO DE SUELOS, AGUAS Y FOLIARES - LABSAF INIA - EEA AREQUIPA



CENTRO VITIVINÍCOLA AUTODEMA



Firmado digitalmente por
MENDEZ ROJAS
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/08/2020 12:32:47-0500

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”


Ficha N°1

ITEM	Bolsa ecológica.
MATERIAL	Tocuyo de 160 gr
COLOR	Full color tira y retira
TAMAÑO	ASA: 63 CM - FUELLE: 6 CM - ANCHO: 35 CM - ALTO: 40 CM
IMPRESIÓN	<DTF ambas caras de la bolsa
ACABADO	Con 2 asas de tocuyo y en las medidas especificadas.
<p>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</p> <p>Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/06/2026 16:17:30-0500</p>	

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°2

ITEM	Libreta de notas con lapicero.
MATERIAL	Cartulina y papel
Medidas	14 cm x 17, 5 de 70 hojas
Acabado	Incluye lapicero como se muestra en la imagen referencial y envuelto todo en una bolsa plástica
IMPRESIÓN	Sublimado del logo a un color/Full color tira y retira. Hojas internas impresas a ambos lados a un solo color (monocromático)
<p>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</p> <p>Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/08/2026 16:17:40-0500</p>	

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°3

ITEM	Gorras publicitarias.
MATERIAL	Tela dril Beige (tonalidad referencial en imagen), malla y regulador de plástico.
MEDIDA/TALLA	Standard
IMPRESIÓN	Logo frontal bordado full color, con tres logos en la parte posterior en las medidas referenciales del diseño.
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	 <p>Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/06/2026 16:17:49-0500</p>

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°4

ITEM	Tazas metálicas.
MATERIAL	Metal acero
COLOR	Asa verde o marrón, interior color blanco, borde de la taza del color de las asas
CAPACIDAD	12 oz
IMPRESION	Logo a Full color, en la parte frontal, posterior y en la base de la taza.
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	



Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 01/06/2026 16:17:59-0500

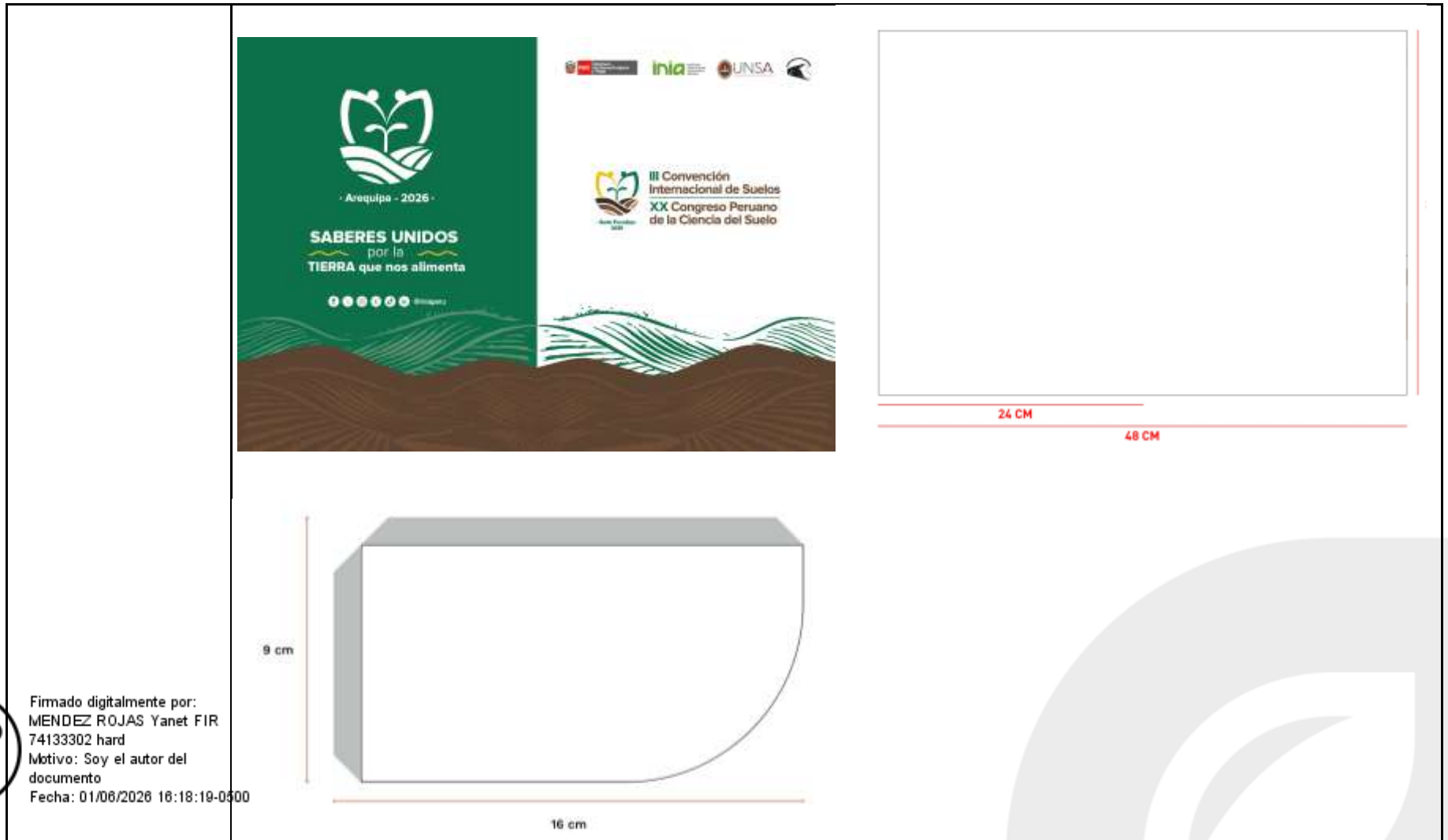
Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°5

ITEM	Folder.
MATERIAL	Couché de 300 gr. Folcote calibre 14
COLOR	Full color tira y retira
TAMAÑO	48 cm de ancho x 34 cm de alto
ACABADO	Troquelado y plastificado mate en tira y retira
DETALLE	Con bolsillo interno plastificado pegado con silicona caliente o cinta de doble contacto.
<p>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</p> <p>Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/06/2026 16:18:10-0500</p>	

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”




Firmado digitalmente por:
 MENDEZ ROJAS Yanet FIR
 74133302 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 01/06/2026 16:18:19-0500

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°6

ITEM	Landyard con fotocheck.
MATERIAL	Landyard : Tela Fotocheck: pvc delgado con perforado
COLOR	A colores con diseño
TAMANO	Landyard : 87 cm de largo x 2,5 cm de ancho Fotocheck enmocado con acabado esquinas redondeadas y perforado para colgar (13 cm x 9.5 cm)
DETALLE	3 diseños diferentes, es decir: Asistente, Ponente y Organizador
<p data-bbox="138 586 254 610">ACABADO</p>  <p data-bbox="163 1143 449 1287"> Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/06/2026 16:18:29-0500 </p>	





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios

inia Instituto Nacional de Innovación Agraria

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



Firmado digitalmente por:
MENDEZ ROJAS Yanet FIR
74133302 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/06/2026 16:18:38-0500

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ficha N°7

ITEM	Polos temáticos.
MATERIAL	Modelo camisero pique
COLOR	A colores con diseño
TAMAÑO	A pedido S-M-L-XL
ACABADO	Con logo bordado o estampado de calidad, más frase en la parte inferior del polo.
DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES	
 <p>Firmado digitalmente por: MENDEZ ROJAS Yanet FIR 74133302 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01/06/2026 16:18:47-0500</p>	

Nota: Elaboración propia adaptada del Manual de Identidad Gráfica Institucional 2022 - Según RM N°0450-2022-MIDAGRI